

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**No. LP-INE-045/2022**

**“CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL PLAN DE  
MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EL SOFTWARE NAGIOS XI  
ENTERPRISE EDITION”**

**ACTA DE FALLO**

**14 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-045/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EL SOFTWARE NAGIOS XI ENTERPRISE EDITION”**

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-045/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EL SOFTWARE NAGIOS XI ENTERPRISE EDITION”**

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-045/2022 para tratar los asuntos del siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico CompralNE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de la proposición presentada y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-045/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EL SOFTWARE NAGIOS XI ENTERPRISE EDITION”

## DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:30 horas** del día **14 de septiembre de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-045/2022**, convocada para la “**Contratación para la renovación del plan de mantenimiento y soporte para el software Nagios XI Enterprise Edition**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-045/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EL SOFTWARE NAGIOS XI ENTERPRISE EDITION”

## A C T A

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:30 horas** del día **14 de septiembre de 2022**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo la servidora pública, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-045/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4483** del Sistema Electrónico CompraINE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-045/2022**. -----

Acto seguido, se advirtió que en el **expediente número 4483** del Sistema Electrónico CompraINE, se entregó **1 (una) proposición** a nombre del siguiente licitante: -----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico CompraINE	Licitante
1	<b>XPERT CONSULTORES EN TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</b>

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como la oferta técnica y la oferta económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dicho licitante.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico CompraINE, se entregó **1 (una) proposición** a nombre del licitante **XPERT CONSULTORES EN TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**; advirtiéndose que la firma con la que presentó los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-045/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EL SOFTWARE NAGIOS XI ENTERPRISE EDITION”

económico, contienen una firma electrónica avanzada válida respectivamente. -----

**Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE** -----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico CompralNE
1	<b>XPERT CONSULTORES EN TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</b>	<b>Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida</b>

También se verificó que el licitante participante no se encuentra inhabilitado; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dicho licitante no se encuentra inhabilitado. -----

**Licitante que no se encuentra inhabilitado de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública** -----

Licitante
<b>XPERT CONSULTORES EN TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</b>

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y de la evaluación económica de la proposición presentada por el licitante participante, en los siguientes términos:-----

**Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal)** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que el licitante **XPERT CONSULTORES EN TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLIÓ** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el numeral 4.1. de la **convocatoria**; tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-045/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EL SOFTWARE NAGIOS XI ENTERPRISE EDITION”

presente acta. -----

Licitante que **SÍ CUMPLIÓ** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitante
<b>XPERT CONSULTORES EN TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</b>

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Raúl Cardiel Cortés, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada; por el Mtro. Giovanni Rivera Díaz, Subdirector de Infraestructura y Servicios y por el Lic. Reynaldo Quezada Victoria, Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a la oferta técnica de la proposición presentada por el licitante participante; informando mediante **Oficios Números CPT/DITA/0465/2022 y CPT/DITA/0467/2022**, el resultado desglosado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que **SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que la proposición presentada por el licitante **XPERT CONSULTORES EN TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, **SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que **SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la partida única -----

Licitante
<b>XPERT CONSULTORES EN TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</b>

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-045/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EL SOFTWARE NAGIOS XI ENTERPRISE EDITION”

**Evaluación económica (Sobre económico) -----**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterio de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, verificando el resultado desglosado de la oferta económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Precios Aceptables -----**

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de la oferta económica del licitante **XPERT CONSULTORES EN TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, que resultó susceptible de evaluarse económicamente, se verificó que el **Monto Total ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, resultó ser un **Precio Aceptable**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción II de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Oferta económica cuyo Monto Total ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, resultó ser un Precio Aceptable -----**

Licitante
XPERT CONSULTORES EN TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

**Adjudicación del contrato -----**

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el contrato para la **partida única**, al licitante **XPERT CONSULTORES EN TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de USD 35,100.0000 dólares americanos (Treinta y cinco mil cien dólares americanos 0000/10000 USD)**, considerado el Precio Unitario ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado para la descripción que conforma la partida única y que se señalan a continuación, tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 4 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”** y **Anexo 5 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”**, y que forman parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-045/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EL SOFTWARE NAGIOS XI ENTERPRISE EDITION”

Precios ofertados en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: **XPERT CONSULTORES EN TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** -----

Descripción	Vigencia del servicio	Cantidad (a)	Precio unitario en USD antes de I.V.A. (b)	Monto total en USD antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)
Renovación del plan de mantenimiento y soporte para el software Nagios XI Enterprise Edition (Unlimited node).	12 (doce) meses	2	USD 17,550.0000	USD 35,100.0000

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **XPERT CONSULTORES EN TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, **resultó solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 63). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal** del **licitante adjudicado XPERT CONSULTORES EN TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: [luis.padilla@ine.mx](mailto:luis.padilla@ine.mx) y [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx); la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, **numeral 7.1.1.** “**Documentación que deberá entregar el Licitante que resulte adjudicado**”, de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos B) y C)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente. -----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día **28 de septiembre de 2022**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **29 de septiembre de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-045/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EL SOFTWARE NAGIOS XI ENTERPRISE EDITION”**

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato señalado en el **Anexo 10** denominado **“Solicitud de Expedición del Certificado Digital de Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 23 de septiembre de 2022**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **29 de septiembre de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.-----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: [luis.padilla@ine.mx](mailto:luis.padilla@ine.mx), [alonso.rodriquez@ine.mx](mailto:alonso.rodriquez@ine.mx) y [alejandro.garciav@ine.mx](mailto:alejandro.garciav@ine.mx); la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **7 de octubre de 2022**; misma que será en **Dólares Americanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma del licitante reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a la proposición presentada, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará al licitante por correo electrónico, un aviso, informándole que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico CompraINE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-045/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EL SOFTWARE NAGIOS XI ENTERPRISE EDITION”**

responsabilidad del licitante acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Raúl Cardiel Cortés, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada**; por el **Mtro. Giovanni Rivera Díaz, Subdirector de Infraestructura y Servicios** y por el **Lic. Reynaldo Quezada Victoria, Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos**; y que fuera remitida mediante **Oficios Números CPT/DITA/0465/2022 y CPT/DITA/0467/2022**, en los que se detalló el resultado desglosado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a la oferta técnica, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. ----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **14:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1427534

HASH:  
2F19B22D632C2CA968D93A8C4FD250E9FF5766002567F7  
29A7BBD20A385DFA69

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1427534

HASH:  
2F19B22D632C2CA968D93A8C4FD250E9FF5766002567F7  
29A7BBD20A385DFA69

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1427534

HASH:  
2F19B22D632C2CA968D93A8C4FD250E9FF5766002567F7  
29A7BBD20A385DFA69

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-045/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EL SOFTWARE NAGIOS XI ENTERPRISE EDITION”

# ANEXO 1

## **Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----  
-----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-045/2022

“CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EL SOFTWARE NAGIOS XI ENTERPRISE EDITION”

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA**  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

14-septiembre-2022

Licitante	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta			
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"					Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)					4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
XPERT CONSULTORES EN TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Sí cumple (Administrativo 1 de 9 y Administrativo 2 de 9)	Sí cumple (Administrativo 3 de 9)	Sí cumple (Administrativo 4 de 9)	Sí cumple (Administrativo 5 de 9)	Sí cumple (Administrativo 6 de 9)	Sí cumple (Administrativo 7 de 9)	Sí cumple (Administrativo 8 de 9)	Sí cumple (Administrativo 9 de 9)	No aplica			

**Servidores Públicos**

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**  
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**  
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentó el referido licitante, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-045/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1427554  
HASH:  
CA72BE53A73779BAE495928982B11B2159D2E24B9DABEC  
05D39E206A9AED9B3B

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1427554  
HASH:  
CA72BE53A73779BAE495928982B11B2159D2E24B9DABEC  
05D39E206A9AED9B3B

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1427554  
HASH:  
CA72BE53A73779BAE495928982B11B2159D2E24B9DABEC  
05D39E206A9AED9B3B

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1427554  
HASH:  
CA72BE53A73779BAE495928982B11B2159D2E24B9DABEC  
05D39E206A9AED9B3B

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-045/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EL SOFTWARE NAGIOS XI ENTERPRISE EDITION”

## ANEXO 2

### Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a la oferta técnica presentada y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Raúl Cardiel Cortés, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada**; por el **Mtro. Giovanni Rivera Díaz, Subdirector de Infraestructura de Servicios** y por el **Lic. Reynaldo Quezada Victoria, Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del mecanismo de evaluación binario, mediante los **Oficios Números CPT/DITA/0465/2022 y CPT/DITA/0467/2022**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

-----

Oficio Núm. CPT/DITA/0465/2022

Ciudad de México, 08 de septiembre de 2022

Asunto: Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-045/2022 Criterio de evaluación binario.

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**  
**Subdirectora de Adquisiciones**  
**Presente**

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/063/2022 con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-045/2022, para la “**Contratación para la renovación del plan de mantenimiento y soporte para el software Nagios XI Enterprise Edition**” y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (**REGLAMENTO**), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (**POBALINES**), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de la oferta técnica evaluada a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibida en el acto de presentación y apertura de proposiciones del participante que se enlista, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
Xpert Consultores en Tecnologías y Comunicaciones S.A. de C.V.	Única	Cumple

Sin más por el momento y agradeciendo su fina atención, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**Lic. Raúl Cardiel Cortés**  
**Director**

Firma como responsable de <b>Integración</b> de la información:	<b>Lic. Reynaldo Quezada Victoria</b> Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos
Firma como responsable de <b>Autorización</b> de la información:	<b>Mtro. Giovanni Rivera Díaz</b> Subdirector de Infraestructura y Servicios
Firma como responsable de <b>Visto Bueno</b> de la información:	<b>Lic. Raúl Cardiel Cortés</b> Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

C.c.e. Mtro. Alejandro Andrade Jaimes.- Coordinador de Procesos Tecnológicos.- Presente  
Lic. Dulce María Esquerro Salazar.- Directora de Administración y Gestión.- Presente  
Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero.- Director de Recursos Materiales y Servicios.- Presente  
Lic. Rosa Elena Martínez Chávez.- Subdirectora de Suministros y Servicios.- Presente  
Lic. María del Rocío Paz Guerrero.- Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones.- Presente

**Documento firmado por:** CN=QUEZADA VICTORIA REYNALDO

**Certificado:** 0000000000000020022 **Sello digital del documento original:** /87s004KSYwV7pcYuqQ5eBSuy1EBYS1JQmSpgGmfq7l=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=RIVERA DIAZ GIOVANNI

**Certificado:** 0000000000000020177 **Sello digital del documento original:** LVpAd5vQh/XPV7splD6S8uupUhS/SrR92suMFAoM2ao=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=CARDIEL CORTES RAUL

**Certificado:** 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:** NKGTqP9vHJR8o07pUbgloc9Pqoe/ThjsXdww3o4C2Bc=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Oficio Núm. CPT/DITA/0467/2022

Ciudad de México, 12 de septiembre de 2022

Asunto: Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-045/2022 Criterio de evaluación binario.

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**  
**Subdirectora de Adquisiciones**  
**P r e s e n t e**

En alcance al oficio número **CPT/DITA/0465/2022** y de conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/063/2022 con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-045/2022, para la “Contratación para la renovación del plan de mantenimiento y soporte para el software Nagios XI Enterprise Edition”, se informa que la descripción señalada en el Anexo 7 Oferta Económica del Licitante Xpert Consultores en Tecnologías y Comunicaciones S.A. de C.V., es congruente con lo asentado en la propuesta técnica.

Sin más por el momento y agradeciendo su fina atención, reciba un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**Lic. Raúl Cardiel Cortés**  
**Director**

Firma como responsable de <b>Integración</b> de la información:	<b>Lic. Reynaldo Quezada Victoria</b> Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos
Firma como responsable de <b>Autorización</b> de la información:	<b>Mtro. Giovanni Rivera Díaz</b> Subdirector de Infraestructura y Servicios
Firma como responsable de <b>Visto Bueno</b> de la información:	<b>Lic. Raúl Cardiel Cortés</b> Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

C.c.e. Mtro. Alejandro Andrade Jaimes.- Coordinador de Procesos Tecnológicos. - Presente  
Lic. Dulce María Esquerra Salazar. - Directora de Administración y Gestión. - Presente  
Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero. - Director de Recursos Materiales y Servicios. - Presente  
Lic. Rosa Elena Martínez Chávez. - Subdirectora de Suministros y Servicios. - Presente  
Lic. María del Rocío Paz Guerrero. - Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones. - Presente

**Documento firmado por:** CN=QUEZADA VICTORIA REYNALDO

**Certificado:** 0000000000000020022 **Sello digital del documento original:** cOabkFOZkyQRaTAVpyMfF4vwp52OmWD9RevKnpt7aKE=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro III, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=RIVERA DIAZ GIOVANNI

**Certificado:** 0000000000000020177 **Sello digital del documento original:** vgodJhw58GaexYcgRB2+npNvlzX8zM5MdTZsh9H1hg=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro III, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=CARDIEL CORTES RAUL

**Certificado:** 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:** YJSp2An9fPUAam3ve8sszIYYmV+fKW05Vpd6f5R2xWQ=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro III, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-045/2022**  
**Contratación para la renovación del plan de mantenimiento y soporte para el software Nagios XI Enterprise Edition**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Xpert Consultores en Tecnologías y Comunicaciones S.A. de C.V.																		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal													
<p><b>TIPO DE REQUERIMIENTO</b></p> <p><b>RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO AL LICENCIAMIENTO</b></p> <p>Se requiere la renovación del mantenimiento y soporte para las licencias de software Nagios XI Enterprise Edition, de acuerdo con la información de la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="157 722 1081 1039"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Clave de licencia</th> <th>Nivel de licencia</th> <th>Vigencia del mantenimiento y soporte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Renovación del plan de mantenimiento y soporte para el software Nagios XI Enterprise Edition.</td> <td>1</td> <td>VUTOVV</td> <td rowspan="2">Unlimited node</td> <td rowspan="2">La vigencia del mantenimiento y soporte será de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de activación.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1</td> <td>UNVSPT</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 1. Requerimientos para la renovación del mantenimiento y soporte</p> <p>El "<b>Licitante</b>" debe incluir como parte de su propuesta técnica la documentación (como fichas técnicas, folletos o manuales del fabricante) que acredite el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos indicados en este documento, en idioma español o inglés, en caso de presentarse en idioma distinto, debe entregarse traducción simple al español.</p>	Descripción	Cantidad	Clave de licencia	Nivel de licencia	Vigencia del mantenimiento y soporte	Renovación del plan de mantenimiento y soporte para el software Nagios XI Enterprise Edition.	1	VUTOVV	Unlimited node	La vigencia del mantenimiento y soporte será de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de activación.		1	UNVSPT		Sí		Archivo "07 - Propuesta tecnica folio.pdf" Página 1, 3 a la 51	
Descripción	Cantidad	Clave de licencia	Nivel de licencia	Vigencia del mantenimiento y soporte														
Renovación del plan de mantenimiento y soporte para el software Nagios XI Enterprise Edition.	1	VUTOVV	Unlimited node	La vigencia del mantenimiento y soporte será de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de activación.														
	1	UNVSPT																
<p><b>CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE</b></p> <p>El servicio de mantenimiento y soporte para licenciamiento Nagios XI Enterprise Edition requerido en la Tabla 1 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, debe constar de forma enunciativa más no limitativa de lo siguiente:</p>		Sí		Archivo "07 - Propuesta tecnica folio.pdf" Páginas 2 a la 51														

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-045/2022**  
**Contratación para la renovación del plan de mantenimiento y soporte para el software Nagios XI Enterprise Edition**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Xpert Consultores en Tecnologías y Comunicaciones S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso al sitio web del fabricante para el registro y la gestión de casos de soporte y/o consultas para el software Nagios XI Enterprise Edition.</li> <li>• Acceso a la documentación del fabricante, relacionada al software Nagios XI Enterprise Edition.</li> <li>• Acceso a la descarga de actualizaciones del software Nagios XI Enterprise Edition.</li> <li>• Términos y condiciones del plan de soporte y lineamientos de soporte conforme a lo definido por el fabricante y señalado en las siguientes URL's:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <a href="https://assets.nagios.com/agreements/Support%20Terms%20and%20Conditions.pdf">https://assets.nagios.com/agreements/Support%20Terms%20and%20Conditions.pdf</a></li> <li>○ <a href="https://www.nagios.com/supportMedia/files/Support%20Guidelines.pdf">https://www.nagios.com/supportMedia/files/Support%20Guidelines.pdf</a></li> </ul> </li> <li>• Atención conforme al horario comercial estándar de lunes a jueves de 9:00 a 17:00 horas y viernes de 9:00 a 14:00 horas, conforme a lo indicado la URL <a href="https://www.nagios.com/supportMedia/files/Support%20Coverage.pdf">https://www.nagios.com/supportMedia/files/Support%20Coverage.pdf</a>, excluyendo días festivos señalados en la lista actualizada en el siguiente vínculo <a href="https://www.nagios.com/holidays/">https://www.nagios.com/holidays/</a></li> </ul>					
<p><b>VIGENCIA DE LA RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE</b></p> <p>La vigencia del mantenimiento y soporte será de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de activación. La activación del servicio se debe llevar a cabo, a más tardar, en 10 (diez) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación de fallo.</p>		Sí		Archivo "07 - Propuesta tecnica folio.pdf" Página 52	
<p><b>DOCUMENTACIÓN</b></p> <p>El "<b>Proveedor</b>" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p><b>Documento 01</b> Documento por parte del "<b>Fabricante</b>", que avale la activación del servicio de mantenimiento y soporte al licenciamiento Nagios XI Enterprise Edition, conforme lo</p>		Sí		Archivo "07 - Propuesta tecnica folio.pdf" Página 52	

*"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."*

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-045/2022**  
**Contratación para la renovación del plan de mantenimiento y soporte para el software Nagios XI Enterprise Edition**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Xpert Consultores en Tecnologías y Comunicaciones S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>indicado en la Tabla 1 del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria, el cual debe incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Especificar que el servicio de mantenimiento y soporte está a nombre del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>• Número de cuenta.</li> <li>• Clave de las licencias cubiertas por el servicio de mantenimiento y soporte.</li> <li>• Fecha de fin de vigencia del mantenimiento y soporte.</li> </ul> <p><b>Forma de entrega</b> Documento en formato PDF, vía correo electrónico a las cuentas: raul.cardiel@ine.mx y giovanni.rivera@ine.mx firmado y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del “<b>Proveedor</b>”.</p> <p><b>Fecha de entrega</b> A más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación de fallo.</p>					
<p><b>DOCUMENTACIÓN</b></p> <p>El “<b>Proveedor</b>” debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p><b>Documento 02</b> Documento por parte del “<b>Proveedor</b>” con el procedimiento para la descarga electrónica del producto en su última versión liberada desde el sitio web del “<b>Fabricante</b>”.</p> <p><b>Forma de entrega</b> Documento en formato PDF, vía correo electrónico a las cuentas: raul.cardiel@ine.mx y giovanni.rivera@ine.mx firmado y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del “<b>Proveedor</b>”.</p>		Sí		Archivo “07 - Propuesta tecnica folio.pdf” Página 52	

*“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”*

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-045/2022**  
**Contratación para la renovación del plan de mantenimiento y soporte para el software Nagios XI Enterprise Edition**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Xpert Consultores en Tecnologías y Comunicaciones S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p><b>Fecha de entrega</b> A más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación de fallo.</p>					
<p><b>DOCUMENTACIÓN</b></p> <p>El "<b>Proveedor</b>" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p><b>Documento 03</b> Documento por parte del "<b>Proveedor</b>" con el procedimiento para acceder a actualizaciones del software Nagios XI Enterprise Edition, listado en la Tabla 1 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, incluyendo los mecanismos para obtener dichas actualizaciones.</p> <p><b>Forma de entrega</b> Documento en formato PDF, vía correo electrónico a las cuentas: raul.cardiel@ine.mx y giovanni.rivera@ine.mx firmado y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "<b>Proveedor</b>".</p> <p><b>Fecha de entrega</b> A más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación de fallo.</p>		Sí		Archivo "07 - Propuesta tecnica folio.pdf" Página 52	
<p><b>DOCUMENTACIÓN</b></p> <p>El "<b>Proveedor</b>" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p><b>Documento 04</b> Documento por parte del "<b>Proveedor</b>" con las condiciones de uso, nivel de servicio y el procedimiento para levantar tickets de soporte del "<b>Fabricante</b>" en idioma español o inglés, en caso de presentarse en idioma distinto, debe entregarse traducción simple al español, el cual debe incluir al menos la siguiente información:</p>		Sí		Archivo "07 - Propuesta tecnica folio.pdf" Páginas 52 y 53	

*"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."*

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-045/2022**  
**Contratación para la renovación del plan de mantenimiento y soporte para el software Nagios XI Enterprise Edition**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Xpert Consultores en Tecnologías y Comunicaciones S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección electrónica del sitio de soporte.</li> <li>Horario de Atención</li> <li>Tiempos de respuesta</li> </ul> <p><b>Forma de entrega</b> Documento en formato PDF, vía correo electrónico a las cuentas: raul.cardiel@ine.mx y giovanni.rivera@ine.mx firmado y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p><b>Fecha de entrega</b> A más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación de fallo.</p>					

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

<i>Firma como responsable de Integración de la información:</i>	<b>Lic. Reynaldo Quezada Victoria</b> Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos
<i>Firma como responsable de Autorización de la información:</i>	<b>Mtro. Giovanni Rivera Díaz</b> Subdirector de Infraestructura y Servicios
<i>Firma como responsable de Visto Bueno de la información:</i>	<b>Lic. Raúl Cardiel Cortés</b> Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

**Documento firmado por:** CN=QUEZADA VICTORIA REYNALDO

**Certificado:** 0000000000000020022 **Sello digital del documento original:** +HPPIsuCRFTKxL7SBNllo9+kf6FPTdN6HZI0hPp0OFo=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=RIVERA DIAZ GIOVANNI

**Certificado:** 0000000000000020177 **Sello digital del documento original:** v2+7hEDWInSY2hnMXoKqwXvdi6uVf69CH1/8wKNVylk=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=CARDIEL CORTES RAUL

**Certificado:** 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:** m4bJ4pVNGGI6Q8Pq7yUQZE5bssNj1Qxi9TtJLOKVI=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-045/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EL SOFTWARE NAGIOS XI ENTERPRISE EDITION”

## ANEXO

### Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**. -----  
-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-045/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EL SOFTWARE NAGIOS XI ENTERPRISE EDITION”

## **ANEXO 3**

# **Análisis de Precios No Aceptables**

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LP-INE-045/2022  
Contratación para la renovación del plan de mantenimiento y soporte para el software Nagios XI Enterprise Edition  
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

14 de septiembre de 2022

Descripción	Vigencia del servicio	Cantidad (a)	Consultora Ohkasis, S.A. de C.V.		Xpert Consultores en Tecnologías y Comunicaciones, S.A. de C.V.		Kuazar Soluciones, S.A. de C.V.		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado (precio unitario antes de IVA USD) + 10%
			Precio unitario en USD antes de I.V.A. (b)	Monto total en USD antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio unitario en USD antes de I.V.A. (b)	Monto total en USD antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio unitario en USD antes de I.V.A. (b)	Monto total en USD antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	
Renovación del plan de mantenimiento y soporte para el software Nagios XI Enterprise Edition (Unlimited node).	12 (doce) meses	2	USD 10,110.0000	USD 20,220.0000	USD 17,160.9700	USD 34,321.9400	USD 26,780.7750	USD 53,561.5500	USD 18,877.0670
			IVA	USD 3,235.2000	IVA	USD 5,491.5104	IVA	USD 8,569.8480	
			<b>Total</b>	USD 23,455.2000	<b>Total</b>	USD 39,813.4504	<b>Total</b>	USD 62,131.3980	

<b>Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal)</b>	USD 34,321.9400
<b>Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Subtotal)</b>	USD 37,754.1340

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 68.**

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LP-INE-045/2022

Contratación para la renovación del plan de mantenimiento y soporte para el software Nagios XI Enterprise Edition  
Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada que cumple técnicamente con base en la Investigación de Mercado

14 de septiembre de 2022

Descripción	Vigencia del servicio	Cantidad (a)	Xpert Consultores en Tecnologías y Comunicaciones, S.A. de C.V.		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado (precio unitario antes de IVA USD) + 10%
			Precio unitario en USD antes de I.V.A. (b)	Monto total en USD antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	
Renovación del plan de mantenimiento y soporte para el software Nagios XI Enterprise Edition (Unlimited node).	12 (doce) meses	2	USD 17,550.0000	USD 35,100.0000	USD 18,877.0670
				IVA	USD 5,616.0000
				Total	USD 40,716.0000
					Precio aceptable

Mediana de la Investigación de Mercado Monto total en USD antes de I.V.A. (Subtotal)	USD 34,321.9400
Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) Monto total en USD antes de I.V.A. (Subtotal)	USD 37,754.1340

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 68.**

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-045/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EL SOFTWARE NAGIOS XI ENTERPRISE EDITION”

## **ANEXO 4**

### **Evaluación Económica** (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

**Licitación Pública Nacional Electrónica**  
**Número LP-INE-045/2022**  
**Contratación para la renovación del plan de mantenimiento y soporte para el software Nagios XI Enterprise Edition**  
**Evaluación Económica**

**14 de septiembre de 2022**

Descripción	Vigencia del servicio	Cantidad (a)	Xpert Consultores en Tecnologías y Comunicaciones, S.A. de C.V.	
			Precio unitario en USD antes de I.V.A. (b)	Monto total en USD antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)
Renovación del plan de mantenimiento y soporte para el software Nagios XI Enterprise Edition (Unlimited node).	12 (doce) meses	2	USD 17,550.0000	USD 35,100.0000
			<b>IVA</b>	USD 5,616.0000
			<b>Total</b>	USD 40,716.0000

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Si cumple.
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple

**Servidores Públicos**

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones	Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral
Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1427689  
HASH:  
52D683C2A8D835B631A49401FE37E496B275EC45E58164  
82D9DE63B7991C4F0B

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1427689  
HASH:  
52D683C2A8D835B631A49401FE37E496B275EC45E58164  
82D9DE63B7991C4F0B

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1427689  
HASH:  
52D683C2A8D835B631A49401FE37E496B275EC45E58164  
82D9DE63B7991C4F0B

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1427689  
HASH:  
52D683C2A8D835B631A49401FE37E496B275EC45E58164  
82D9DE63B7991C4F0B

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-045/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EL SOFTWARE NAGIOS XI ENTERPRISE EDITION”

## **ANEXO 5**

# **Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**

Relativa a: **Contratación para la renovación del plan de mantenimiento y soporte para el software Nagios XI Enterprise Edition**

CDMX a 7 de Septiembre de 2022

## ANEXO 7

### Oferta económica

Descripción	Vigencia del servicio	Cantidad (a)	Precio unitario en USD antes de I.V.A. (b)	Monto total en USD antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)
Renovación del plan de mantenimiento y soporte para el software Nagios XI Enterprise Edition (Unlimited node).	12 (doce) meses	2	\$ 17,550.0000	\$35,100.0000
			<b>I.V.A. 16%</b>	\$ 5,616.0000
			<b>Total</b>	<b>\$ 40,716.0000</b>

Monto total antes de I.V.A. (Subtotal), con letra: (Treinta y Cinco Mil Cien 0000/100 Dólares Americanos)  
(Dólares americanos con 4 decimales)

Los precios que cotiza son considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podrá modificarlos en ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.

Protesto lo necesario

José Alberto López Macías  
Representante Legal  
Xpert Consultores en Tecnologías y Comunicaciones S.A de C.V

**Xpert Consultores en Tecnologías y Comunicaciones SA de CV**

[www.XperTIC.com.mx](http://www.XperTIC.com.mx) [ventas@xpertic.com.mx](mailto:ventas@xpertic.com.mx)

José María Rico 102 Oficina 102, Col. Actipan, CP 03230, Ciudad de México, Benito Juárez Tel. (55) 6264 5097 y 98